

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Rubén Angel Cottet, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Secretaría de Vulnerabilidad N° 1 de Santa Fe, en autos caratulados: SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/INZAURRALDE, VALERIA SILVINA Y ARIAS, LUIS FERNANDO s/Medida de protección excepcional y solicitud de control de legalidad; (21-10703385-5) se notifica por edicto al Sr. Hugo Héctor Borda, DNI N° 24.214.516 con domicilio actual desconocido, de lo ordenado en autos: Santa Fe, 19 de Mayo de 2022. Y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Ratificar el Cese de la Medida de Protección Excepcional adoptada por la Dirección Provincial de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe, y tener por efectuado el control de legalidad del Cese de la Medida de Protección Excepcional adoptada mediante Disposición N° 000012, de fecha 04 de Febrero de 2022, respecto del niño Elías Héctor Borda, DNI N° 50.312.658. 2) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños, y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. 3) Notifíquese a la Sra. Defensora General Civil N° 2, Dra. Silvia Bria. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese, y oportunamente archívese. Silvana Carolina Fertoni, Secretaria; Rubén Angel Cottet, Juez.

S/C 36505 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Juez de Trámite, Dr. Fabio M. Della Siega, en los autos caratulados: "SDNAF c/LUQUE NATALIA VANESA Y OTROS s/ MEDIDA DE PROTECCION EXCEPCIONAL (CONTROL DE LEGALIDAD) (CUIJ N° 21-10722027-2) que tramitan ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los fines de notificar a la Sra. Vanesa Luque, D.N.I. N° 31.246.426, con domicilio real desconocido, que se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 21 de mayo de 2021,- Con los autos: SDNAF c/LUQUE NATALIA VANESA Y OTROS s/ Medida De Protección Excepcional (CONTROL DE LEGALIDAD);(Cuij nº 21-10722027-2) a la vista y proveyendo: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal que por derecho corresponda. Téngase por interpuesta demanda de Formal Notificación De Resolución Definitiva de la Medida De Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad dictada por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de Santa Fe mediante Disposición Administrativa N° 000035 de fecha 15/03/2021 respecto de las niñas Gabriela Vanet Liz Vergara y Morena Nicole Vergara. Habiéndose receptado y asignado la presente casa a través del sistema SISFE en los términos del artículo 10 del Reglamento para el Inicio Electrónico de Demandas, en atención a la extensión de la medida de capacidad de memoria que el sistema informático, requiérase a la Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que acompañe la totalidad de las copias de las actuaciones administrativas —Art 63 de la ley 12.967—para lo cual deberá remitir las mismas vía electrónica —archivo adjunto formato PDF. Fecho, citase y emplázase a Noelia Vanesa Luque y Maximiliano Gabriel Vergara a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la propuesta sugerida referente a la tutela propuesta de las niñas Gabriela Yanet Liz Vergara y Morena Nicole Vergara. Hágase saber que todo acto impulsorio y procedimental estará a cargo del organismo administrativo compareciente, autorizándose a los profesionales intervinientes de la Subsecretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y/o a quien estos dispongan, a intervenir en su diligenciamiento. Juez de Trámite: Fabio M. Della Siega Notifiquen los integrantes de esta Secretaría. En atención a las constancias de autos conexos, notifíquese por edictos (art. 67 del CPCC). Notifíquese por cédula (art. 62, inc. lo del (PCC).- Fdo.: Dr. Fabio M Della Siega (Juez) - Dra Claudia Brown (Secretaria) Saluda atentamente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: TORRES JOSE LUIS s/Quiebra (C.U.I.J. N° 21-02032109-9), se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que el Síndico C.P.N. Héctor González, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo N° 3407 de esta ciudad de Santa Fe, Tel: 0342-4522064, fijando horarios de atención a los señores acreedores para la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 14 a 20 horas optando por la modalidad de atención presencial en los pedidos de verificación de créditos, debiendo hacerse las mismas por escrito, en duplicado, acompañando los títulos justificativos, con dos (2) copias firmadas, debiendo expresar el domicilio que constituya a todos los efectos del juicio, en los términos del art. 32 de la Ley N° 24.522, fijándose el arancel previsto en la Ley N° 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles, haciéndose saber que podrán formular los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 26/07/2022. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dispone dicha medida, que dice: "Santa Fe, 19 de Mayo de 2022. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Torres José Luis, apellido materno Alarcón, argentino, D.N.I. N° 31.721.674, CUIL Nro. 20-21721674-3, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Espora y C. V Esperanza S/N B° Las Lomas y legal en calle 25 de Mayo N° 2126 piso 2 Oficina "A" y "B", ambos de la ciudad de Santa Fe... ...12) Fijar el día 26/07/22, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la Ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco (Secretaria); Dra. Beatriz Forno De Piedrabuena (Jueza). Dra. Wagner, Prosecretaria.

Centro, en los autos caratulados: ASOCIACION MUTUALISTA DEL CLUB CENTRAL SAN CARLOS c/PISTONI EDUARDO ANTONIO y Otros s/Juicios Ejecutivos" (CUIJ N° 21-25108847-8), se hace saber a los Sres. José María Lerenti (D.N.I. N° 22.172.217) y Eduardo Antonio Pistoni (D.N.I. N° 17.716.341), que con fecha 17.05.22 se ha dictado sentencia, mandando llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses determinados en los considerandos que preceden, con más las costas del proceso. Se difiere la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Notifíquese, déjese copia en los autos, y archívese el original. Fdo.: Marini (Juez) Simonetti (Secretaria). San Carlos Centro, 24 de Mayo de 2.022.

\$ 33 478588 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición de la Dra. Lilián M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: PAVONE, VICTOR JOSE s/Quiebras, CUIJ 21-26168659-4, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y se han regulado los honorarios de la CPN Ileana Mónica Cristina Fasano en la suma de \$ 228.635,96 y los de la Dra. María Laura Nasimbera en la suma de \$ 97.986,84; habiéndose dispuesto la publicación según el decreto (parte pertinente), que sigue: "San Javier, 04 de Abril del 2022. Autos Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo:... II) Actualizar los honorarios regulados a la Sindica CPN Ileana Mónica Cristina Fasano, en la suma de \$.228.635,96 -equivalentes al 70% del monto fijado en el apartado 1) Córrase vista al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. III) Actualizar los honorarios regulados a la Dra. María Laura Nasimbera, en la suma de \$.97.986,84 equivalentes al 30% del monto fijado en el apartado. I) Córrase vista a Caja Forense. Fdo. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria - Dra. Lilián Insaurrealde, Jueza. Otro Decreto: "San Javier, 20 de Mayo de 2022. Por recibido informe de saldo bancario. Téngase presente. Agréguese. Por cumplimentado con lo ordenado en fecha 12/5/22. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (Art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (Art. 219 LCQ). Notifíquese. Fdo. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria - Dra. Lilián Insaurrealde, Jueza. Publicación sin cargo, por 2 (dos) días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe. San Javier, 24 de Mayo de 2022. Dra. Simonetti, Secretaria.

S/C 478630 Jun. 2 Jun. 8

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 20 de San Javier, a cargo de la Dra. Lilián Insaurrealde (Juez) y Secretaría a cargo de la Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria), de la localidad de San Javier, conforme a lo dispuesto en el Art. N° 218 de la Ley 24.522 (L. C. Q.) se hace saber, que en los autos caratulados: SOLIS, EDITH CARINA s/Quiebra, CUIJ N° 21-26168991-7, se ha puesto de manifiesto el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado por la Sindicatura habiéndose regulado en concepto de honorarios a la Dra. María Laura Nasimbera la suma de \$ 97.986,84 (Pesos Noventa y siete mil novecientos ochenta y seis con ochenta y cuatro centavos) y a la C.P.N. Alicia Valiente, en su carácter de Sindica, en la suma de \$ 228.635,96 (Pesos Dos cientos veintiocho mil seiscientos treinta y cinco con noventa y seis centavos) y conforme está ordenado en la Resolución de fecha 27/04/2022, el que en la parte pertinente dice: ...San Javier, 27 de Abril de 2022. Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Fijar los honorarios profesionales totales en la suma de \$ 326.622,80 equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, y en consecuencia; II) Regular los honorarios de la

Sindica, CPN Alicia Nélica Valiente, en la suma de \$ 228.635,96 equivalente al 70%. Córrase vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. III) Regularlos honorarios de la Dra. María Laura Nasimbera, en la suma de \$ 97.986,84, equivalente al 30%. Córrase vista a la Caja Forense. Fdo. Dra. Luán Insaurralde (Juez) Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). A continuación se transcribe otro decreto de fecha 11 de Mayo de 2022: ...Agréguese la conformidad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley (Art. 218 LCQ). Notifíquese. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde (Juez) - Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria).

S/C 478631 Jun. 2 Jun. 8

En los autos caratulados "AYALA DIEGO JAVIER S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02021435-7) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 2 de Mayo de 2022.- VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$ 228635,96 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Nelida Liliana Mokdasy y en la suma de \$97986,84 los correspondientes a la abogada del fallido, doctora María Inés Maiorano. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco Nación de la República Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2.En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3.Regístrese, hágase saber." Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. VIVIANA MARIN (JUEZ A/C).

Otro decreto: "Santa Fe, 24 de Mayo de 2022.- Proveyendo escrito cargo N°4805/22: Téngase presente. Pase a consideración por Secretaría. Proveyendo escrito cargo N°5193/22: Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese." Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA A/C).

S/C 478806 Jun. 06 Jun. 07

En los autos caratulados "FRANCO, JORGE MIGUEL S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (CUIJ 21-02023224-9) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber: "Santa Fe, 02 de Mayo de 2022.- VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$228.635,96 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Nelida Liliana Mokdasy y en la suma de \$97.986,84 correspondientes a la abogada del fallido, doctora Maria Alejandra Gilliard. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2.En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3.Regístrese, hágase saber". Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - JUEZ A/C. Otro decreto: "Santa Fe, 24 de Mayo de 2022.- Proveyendo escrito cargo N°5130/2022: Por recibido. Agréguese y hágase saber. Proveyendo escrito cargo N°5194/22: Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese." Fdo: Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA) - Dra. VIVIANA MARINA (JUEZA A/C).

S/C 478808 Jun. 06 Jun. 07

Por disposición de la Sra. Jueza a/c del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Número Uno, en lo Laboral Segunda Nominación, Dra. María V. Acosta a/c, Secretaría a cargo del Dr. Diego Romero, se ha dispuesto poner en conocimiento, a los efectos que pudieren corresponder, lo siguiente: SANTA FE, 03 de Junio de 2022 Y VISTOS: los inconvenientes operativos que genera la acumulación en el Juzgado de documental correspondiente a causas que no registran actividad procesal desde largo tiempo, se hace necesario adoptar medidas conducentes a un mejor aprovechamiento del espacio físico disponible, lo que redundará en una mejor y mas adecuada prestación del servicio de Justicia y, CONSIDERANDO: A los fines enunciados precedentemente, y habiéndose intentando previamente la devolución, sin éxito en los casos que nos ocupa, resulta oportuno disponer la destrucción de documental, correspondiente a expedientes sin movimiento, los cuales se encuentran expresamente detallados en el listado que se anexa a la presente y que puede ser consultado en Mesa de Entradas. Respecto del listado, puede decirse que, como no han registrado movimiento alguno, existe una fuerte presunción en cuanto a que nadie registra interés alguno, motivo por el cual se procederá a su destrucción. No obstante y, a fin de evitar posibles cuestionamientos futuros, mas allá de lo señalado precedentemente, se procederá a publicar edictos en el Boletín Oficial y en Puertas del Juzgado dando a conocer el presente decisorio a fin de que los posibles interesados – que pudieran acreditar interés legítimo – se presenten al Juzgado de Lunes a Viernes en horario de 8 a 12 horas a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dichos reclamos hasta el día 21 de Junio del corriente año inclusive. Por lo expuesto, RESUELVO: 1) Disponer la destrucción de toda la documental reservada conforme a lo expuesto en los considerandos precedentes; 2) Hacer saber el presente decisorio, a fin de que los posibles interesados en la documental reservada – que pudieran acreditar interés legítimo – se presenten al Juzgado de Lunes a Viernes de horario de 8 a 12, a fin de efectuar el requerimiento pertinente, pudiendo realizar dicho reclamo hasta el día 21 de Junio inclusive; 3) publicar edictos en el Boletín Oficial por dos veces en dos días y en puertas del Juzgado. Remitir copia de la presente a presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Laboral y a la Excma. Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, a sus efectos. Insértese, y hágase saber. Fdo: Dra. María V. Acosta (Jueza a/c) – Dr. Diego Romero (Secretario).

S/C 36515 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Rubén Domingo Romiti (D.N.I. Nro. 6.307.512) para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente: Santa Fe, 08 de Abril de 2022. ...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y exhíbanse en el hall del Juzgado (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación)... Notifíquese.- Fdo.: Dra. Laura M. Alessio – Jueza y Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario (Expte. CUIJ 21-26188620-8 - Año 2.022). En San Justo, Provincia de Santa Fe, 27 de Mayo de 2022. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Armando Ovidio Luis, DNI L.E. 6.350.899, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, en autos caratulados: ARMANDO OVIDIO LUIS s/Sucesorio” CUIJ N° 21-261886905-4 - Año 2022, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, por el término de ley (un día) según art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. En la ciudad de San Justo, 27 de Mayo de 2022. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oreggioni, Rogelio Luis, D.N.I. N 6.254.337, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Autos caratulados: OREGGIONI, ROGELIO LUIS s/Sucesorio, CUIJ N° 21-26301898-9. Esperanza, 31 de Mayo de 2022. Secretaría a cargo de la Dra. Gisela V. Gatti. Vanesa G. Isquierdo, Prosecretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad Esperanza, en autos caratulados: FAVERO, ARNOLDO JOSE s/ Sucesorio” Expte. CUIJ N° 21-26302242-1, cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ARNOLDO JOSE FAVERO L.E. 5.931.581 (para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.- Fdo. Dra. Gatti. Secretaria. Esperanza, 26 Mayo del 2022.Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito 19 en lo Civil. Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nuñez Margarita. D.N.I, N° 694.749, fallecida en Santa Fe el 19 de Septiembre de 2002, con último domicilio en calle Balcarce N° 2053 - Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos AMAYA MARIO RUBEN Y NUÑEZ MARGARITA s/ Sucesorio CUIJ 21-26301195-9 - Año 2021”. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod, Ley 11 .287 C.P.C. Esperanza 24 de Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de AMAYA MARIO RUBEN, D.N.I. N° 6.258.284, fallecido en Esperanza el 14 de Mayo de 2010, con último domicilio en calle Balcarce N° 2053 - Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "AMAYA MARIO RUBEN Y NUÑEZ MARGARITA s/ Sucesorio; CUIJ 23-26301795-9 - Año 2021. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. Esperanza 24 de Mayo de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza Santa Fe, Dra Virginia Ingarámo en los autos caratulados: MONDINI, RICARDO CRISTIAN s/ Sucesorio CUIJ N° 21-26302128-9 AÑO 2022, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Mondini, Ricardo Cristian D.N.I N° 6.235.451 para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Virginia Ingaramo Jueza Dra. Gisela Gatti Secretaria. Esperanza, 26 de mayo de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CHIESA DARLO ANDRES, D.N.I. N° 16.609.274, fallecido en Santa Fe el 11 de Noviembre de 2021. con último domicilio en calle Bolivia N 545 - Esperanza, Departamento Las Colonias. Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos "CHIESA DARIO ANDRES s/ Sucesorio"- CUIJ 21-26302220-0- Año 2022. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.- Esperanza 26 de Mayo de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: KAISER LIA ESTHER Y KAISER ELISA LLENA s/ Sucesorio' (CUIJ 21-26301039-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Elisa Elena Kaisser o Kaiser, DNI:

6.103.466, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 26 de Mayo de 2022. Vanesa G..Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: KAISER DELIA ESTHER Y KAISER ELISA LLENA s/ Sucesorio" (CUIJ 21-26301039-3), se cita, llama y emplazo a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Delia Sather Kaiser, DNI: 2.330.493, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley tl' 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96 Acta N° 3. Esperanza, 26 de Mayo de 2022. Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos LONGONI OTILLA CLELIA s/ Sucesorio" CUIJ: 21-26301903-94 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Otilia Clelia Lonconi, argentina, jubilada, DNI: 3.169.528 con último domicilio en calle Moreno N° 1519 de la localidad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, nacido el 6 de julio de 1937 y fallecido en fecha 25 de mayo de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Virginia Ingaramo (Juez); Gisela Gatti (Secretaria).Esperanza, 26 de Mayo de 2022. Vanesa G..Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil. Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza. en los autos caratulados CISNEROS, SILVINA INES s/ SUCESORIO" (CUIJ, 21-26302069-0) cita, llama y emplaza a los a los herederos, acreedores y legatarios de SILVINA INES CISNEROS. DNI. N° 20.139.916, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Dra. Gatti Secretaria Fdo. Esperanza, 26 de Mayo de 2022. Vanesa G..Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "CELIS, IOLANDA FLORINDA - BOERIS, DOMINGO ANTONIO s/ Declaratoria de. Herederos" (Expte. 634/2017), se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a bienes dejados por el fallecimiento del causante: doña CELIS, LOLANDA FLORINDA, L.C. 4.100.856 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de la ciudad de San Cristóbal (art. 67 del C.P.C.C. mod. Por ley 11.287), San Cristóbal, de 2022., Secretaria. Jueza.

\$ 45 Jun. 6

En los autos caratulados ROLDAN GUILLERMO AMADO y otros s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. N° 21-01036282-9, que tramitan ante el juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la décima nominación, ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Guillermo Amado Roldan, D.N.I. N° 6.199.301, y Adelina Ercilla Duran, D.N.I. N° 6.112.548, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Se publica por el término de ley. Secretaría, Santa Fe, 03 de Mayo de 2022. Maria Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nom. Ciudad de Santa Fe, en los caratulados: CORREA, NORMA INES s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02031707-5 y que se tramita por ante éste Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Norma Inés Correa (DNI N° 11.160.372) a que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos legales. A tales efectos, se publican por el término de ley, edictos en el Boletín Oficial y el hall de Tribunales. Fdo: Dr. Aldao, Juez; Dra. Dellamónica, Secretaria. Santa Fe, 24 de Mayo de 2022. Dra. Alina Prado, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) de esta ciudad; en autos caratulados GARNICA, ISMAEL ALCIDES s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02030559-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: Ismael Alcides Garnica, DNI N° 6.344.780 para que comparezcan, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Marina A. Borsotti -Secretaria; Dra. Ana Rosa Alvarez- Juez a/c. Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de ésta ciudad); en autos caratulados: POZZO, ELIDE DOLLY y otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02032075-0); se cita, flama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Graciela Teresita Krelg DNI N° F. 5.165.027 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Marina Borsotti –Secretaria; Dr. Carlos F. Marcolin –juez. Santa Fe, Abril de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la oficina cie Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial ole Santo Fe Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación) en los autos caratulados PINTOS JULIO ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02025283-6), cita, llama y emplaza a todos acreedores y legatarios de Julio Angel Pintos DNI N° 11.556.784 comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, Abril de 2022. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en Autos caratulados VILLANUEVA, SANDRA LAURA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02032391-1), se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Sandra Laura Villanueva, DNI N° 28.240.664, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Marina A. Borsotti – Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: RODRIGO FEDERICO PRUDENCIO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02028701-9, Año 2021, del Juzgado da Primera Instancia Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Santa Fe, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Federico Prudencio Rodrigo, DNI N° 06.218.655, fallecido el 08 de Noviembre de 2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, Mayo 2.022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados MANSILLA ISABEL y otros s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-02032232-9), se cita, se llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de Isabel Mansilla, D.N.I. N° 04.895.6971, y de Roberto Genaro Gómez, D.N.I. N° 06.255.488, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria) - Dra. Beatriz Forno (Jueza). Santa Fe, Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Décima Nominación de Santa Fe en los autos caratulados ALBIZZATI, MIGUEL CAYETANO y otros s/Sucesorio; 21-020215841, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra.: Ernestina Irma Moncada, DNI N° 4.942.788, para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, secretaria. 08/04/22.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial-(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados DEHEZA, ZUNILDA NELIDA s/Sucesorio; 21-02022433-6 SE cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Zunilda Nélida Deheza, L.C. N° 1.784.528, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 2021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (radicado en el Juzgado de distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: Escobar Jesica Lorena s/ Sucesorio" CUIJ. 21-02031284-7 Año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Jesica Lorena Escobar, D.N.I. 29.142.374, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe 29,de marzo 2022.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: GÜLLER, CARLOS ALFREDO s/ Sucesorio" (CUIJ 21-02030292-2); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALFREDO GOLLER D.N.I. M. Nº 05.531.165, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el HALL DE TRIBUNALES. Dra. Claudia B. Sánchez, Secretario. Santa Fe, de Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: GUTIERREZ ERNESTO MANUEL s/Sucesorio - Exp. CUIJ Nº 21-02032253-2 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Ernesto Manuel Gutiérrez, D.N.I. Nº 11.355.698, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo. Dra. Claudia Sánchez: Secretaria. Santa Fe, de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia civil y Comercial de la DECIMOPRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CHAUVET, ELSA ROSA s/ Sucesorio" EXPTE. CUIJ 21-02031019-Ese Cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Elsa Rosa Chauvet, DNI 6.480,174, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de planta Baja del Tribunal. Edo: Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez), Dra. Maria Borsotti (Secretaria)

Santa Fe, de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de. la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos CUIJ 21-02031791.1, AÑO 2022, caratulados: Risso, Maria Inés s/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la Sra. Risso Maria Inés, DNI 6.367.591, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan hacer valer sus derechos. Publíquese Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y del Hall de estos Tribunales, de conformidad con lo normado por el art. 592 del CPCC.- Santa Fe, 05 de Abril de 2022.- Fdo, Dr. Ivan O. Di Chiazza (Juez), Dra. Marina Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos Raskin, Edith Susana s/Sucesorio CUIJ 21- 02025635-1 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora Edith Susana Raskin, L.C 1.685.520, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de la Primera Instancia de lo Civil y Comercial de la Décima Nominación) en autos caratulados Acosta Lilian Rita S/ Sucesorio (CUIJ N° 21-02028895-4) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Acosta Lilian Rita D.N.I: 11.851.214 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "RUSTRE GLADIS RAQUEL S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02031804-7 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GLADIS RAQUEL RUSTRE DNI 12.494.288, fallecida el 5 de febrero de 2022, con último domicilio en calle Laprida N° 4367 dpto. 3 de la ciudad de Santa Fe provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (radicado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación), en los autos "ROBINET, JUANA PILAR S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02032068-8); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Doña Juana Pilar ROBINET, DNI N° F6.120.609, fallecida en fecha 15/09/2017, en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. ANA ALVAREZ (Jueza). Dra. MARINA BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito Judicial Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: "OLIVA, Marga Magdalena s. Sucesorio" (Expte. Cuij Nro. 21-02032498-5) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Marga Magdalena OLIVA: D.N.I. N° 3.988.817 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena, en su parte pertinente dice: "SANTA FE, de Abril de 2022... Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital... Notifíquese. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez) Dra. Marina Borsotti (Secretaria)".

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "TEVEZ, ALCIDES FABIAN S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ N° 21-02029658-2); se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Señor ALCIDES FABIAN TEVEZ (DNI N° 18.163.938), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de estos estrados judiciales y en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Marina BORSOTTI (Secretaria).- SANTA FE, de de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos "VIERA, MARIA AMELIA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-01965732-6) Y SU ACUMULADO "VIERA, OSCAR S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02010709-7) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derechos sobre los bienes de OSCAR VIERA D.N.I. N° M6.253.727, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo.: Dra. Marina BORSOTTI (Secretaria). Santa Fe, de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "ZANUTTINI, Miguel Ángel s/ Sucesorio" (CUIJ N° 21-02032654-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Miguel Ángel ZANUTTINI, D.N.I. N° 10.847.716, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. MARINA A. BORSOTTI-Secretaria. SANTA FE.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de la OFICINA DE TRÁMITES SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación), en autos caratulados: "DÍAZ, ROBERTO RUFINO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02032583-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don ROBERTO RUFINO DÍAZ, D.N.I. 13.391.357; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Santa Fe, de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS - Juzgado de 1ra Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación-, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios y a todos lo que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de DOÑA SERVIDIO MARÍA ISABEL, con DNI. N° 12.662.096, para que en el término y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SERVIDIO, MARÍA ISABEL S/SUCESORIO" (Expte. N° 21-02032122-6). Publíquense los Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Marina Borsotti - Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "DÍAZ, BLAS HERNÁN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02032392-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Señor BLAS HERNÁN DÍAZ, DNI N° 12.064.942, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, de mayo de 2.022.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, de la Primera circunscripción judicial de la Provincia de Santa Fe, Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. en los autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, ELSA YOLANDA S/ SUCESORIO 21-02032251-6" del año 2022, se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Srta. RODRIGUEZ GONZALEZ, ELSA YOLANDA, DNI N°:6.082.884, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos y bajo apercibimiento de ley en el Boletín Oficial y en la Sede Judicial respectiva, Dra. Marina Borsotti Secretaria Dra. Beatriz Forno Juez a/c.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: "LUCERO MARIO LAURO S/ SUCESORIO" Expte CUIJ N°: 21-02032008-4, Año: 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con Derechos a los bienes de los causante: Don: MARIO LAURO LUCERO, DNI: 8.071.976, para que así dentro de los Treinta días lo acrediten, haciendo valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Santa Fe, de Junio de 2022. Dra. Dra. Marina Borsotti (Secretaria).-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "UMERES CARLOS ANTONIO S/SUCESORIO" CUIJ N° 21-02021833-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. UMERES CARLOS ANTONIO, D.N.I N°: M. 10.316.556, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria), Dra. Viviana Marín (Jueza).-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom de Santa Fe), en los autos caratulados: "HAMUD, MERCEDES NORA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS Y SU ACUMULADO HAMUD MERCEDES NORA S/SUCESION TESTAMENTARIA (CUIJ N. 21-02030939-0), Cuij Nro. 21-02030807-6, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Mercedes Nora Hamud, DNI 5.699.529, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el plazo y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Mayo de 2022. Dra. Marina Borsotti, Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación), en autos: "AGUAISOL MARTA ALEJANDRA S/SUCESORIO." CUIJ. N° 21-02030820-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTA ALEJANDRA AGUAISOL, D.N.I N°17.372.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. BORSOTTI - SECRETARIA". Santa Fe, .. de mayo 2022

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: “GOVERNO, VIVIANA MONICA s/ SUCESORIO” (CUIJ. 21-02032477-2), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VIVIANA MONICA GOVERNO, D.N.I. Nº 13.224.538, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann: Juez – Dra. Marina Borssotti: Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. RAUL ANGEL VILLALBA (DNI Nº M78727216) y la Sra. MARIA HAYDEE VILLALBA (DNI Nº F5961367) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados VILLALBA RAUL ANGEL Y OTROS S/SUCESORIO CUIJ 21 26321616 1. Fdo. Dra. María Isabel Arroyo-Jueza-; Dra. Marta Migueletto-Secretaria. Villa Ocampo, 01/06/2021

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito nº17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Rubén Alberto Aníbal GEROMETTA, D.N.I. n° M7.880.861 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados “Gerometta, Rubén Alberto Aníbal s/ Sucesorio” C.U.I.J. n° 21-26324158-1. Villa Ocampo (Santa Fe), 31 de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: FLEBUS, RENATO JOSE s/Sucesorio; CUIJ 21-02004017-0, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don Flebus Renato José, DNI M.6.738.720, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) Dra. Ana Rosa Alvarez (Juez) Santa Fe, Febrero de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Distrito nº17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Ana Esther WILHJELM, D.N.I. n° F 1.055.945 y La Cruz Ramón LATOR, D.N.I. n° para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley en autos caratulados "Wilhjelm, Ana Esther y Otros s/ Sucesorio" C.U.I.J. n° 21-26323144-6. Villa Ocampo (Santa Fe), 31 de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava nominación) en autos caratulados: "REYNOSO ANIBAL ARMANDO S/ SUCESORIO", Expte. 21-02031613-3, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don REYNOSO ANIBAL ARMANDO (L.E. N° 17.095.991), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial. Dra Marina Borsotti. Secretaria . Santa Fe, de de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "VILLA MIGUEL ANGEL S/ SUCESORIO Y SU ACUMULADO LEMAIRE, EDELMIRA TERESA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02028928-4 21-00002971-5 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de LEMAIRE, Edelmira Teresa, DNI N° F5.622.492, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, a los 24 días del mes de Mayo de 2.022.- SECRETARÍA: Dra. Ma. Romina Botto.

\$ 45 Jun. 06

La Señora JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE DISTRITO N° 17 de la Ciudad de VILLA OCAMPO - Sta. Fe., cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley, a todos los herederos, legatarios y acreedores del causante JORGE ARIEL TORRES, para que comparezcan ante dicho TRIBUNAL a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "TORRES, Jorge Ariel s/ Sucesorio" Cuij N° 21 - 26324170 - 0. DRA. MARTA MIGUELETTI, Secretaria.- DRA. MARÍA ISABEL ARROYO, Jueza.- VILLA OCAMPO, 31 Mayo de 2.022.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: “ROSSO, MARIA ROSA S/ SUCESORIO” (CUIJ 21-02030680-4), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA ROSA ROSSO, DNI Nº 11.903.170, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo: Dra. Marina Borsotti (Secretaria), Dr. Carlos F. Marcolin (Juez). Santa Fe.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados: “BERTAINA, FABIAN MARIO S/ SUCESORIO” - CUIJ Nº 21-02031311-8.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y/O LEGATARIOS DEL SR. FABIAN MARIO BERTAINA, D.N.I. Nº 33.664.861, PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO Y BAJO LOS APERCIBIMIENTOS DE LEY. FDO: DRA. MARINA A. BORSOTTI, SECRETARIA. SANTA FE, DE MAYO DE 2022.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados “SCHEFER CARLOS SERGIO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS” (CUIJ 21-02025142-2), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SCHEFER CARLOS SERGIO, DNI Nº 20.180.667, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: “SANTA FE, de Diciembre de 2021. (...) Publíquense los edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, los que deberán ser acompañados por SISFE con la respectiva reposición de ley para su posterior diligenciamiento por Secretaría en forma digital. (...)” Fdo Dra. Marina Borsotti, SECRETARIA, y Dr. Diego Aldao, JUEZ.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Juzgado dePrimera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe-, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con algún derecho por el fallecimiento de OSCAR RAFAEL SERRA, D.N.I. Nº M6.242.784, para que dentro del término y bajo apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “SERRA, OSCAR RAFAEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. CUIJ Nº 21-02022262-7 – año 2020. Publíquese los edictos por el término de la ley en el Boletín Oficial. – Firmado Dra. Claudia Sánchez – Secretaria.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios – Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de primera instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación), en autos caratulados: “ALMITRANI, LYDIA SARA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ: 21-02031388-6, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña LYDIA SARA ALMITRANI, DNI F0.963.725, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Maria Borsoi (Secretaria) – Dr. Ana R. Alvarez (Juez). Santa Fe, de Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe) Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela A. Barrera, hace saber que en los autos caratulados: “Expte. CUIJ Nro.21-26207911-9 -FERREYRA, GERONIMA S/SUCESORIO se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante GERONIMA FERREYA para que dentro término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín oficial y espacio destinado a tal fin. Tostado,01 de junio de 2.022.-

\$ 45 Jun. 06

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Primera Instancia de Distrito N° 11, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, en autos: “VERCELLI, Abelardo Emilio S. SUCESORIO” (Expte.

CUIJ N° 21-26263058-4), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el fallecimiento de ABELARDO EMILIO VERCELLI, D.N.I. N° 6.286.438, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacerlos valer, lo que se publica a sus efectos legales.- Dr. NICOLAS A. PASERO Secretario

\$ 45 Jun. 06

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y en lo laboral – fuero pleno- de la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: CUIJ 21-17429486-8 BORTOLOSSI, Analía Alicia s/ sucesorio”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña Analía Alicia BORTOLOSSI, DNI. 17.832.783, con último domicilio en calle Jose María Rosa 540 de la localidad de Colonia Rosa, Provincia de Santa Fe, fallecida en Rafaela el 17 de mayo de 2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicara en el Boletín Oficial y en el hall de tribunales a sus efectos. Dra. Viviana Gorosito Palacios Secretaria. Dr. Jorge Da Silva Catela Juez. Ceres, de de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres (prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: ““ JORGE ARIEL DIAZ S/ SUCESORIO” CUIJ. Nro. 21-17429649-6 del Año 2022” se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DIAZ JORGE ARIEL (D.N.I. M. Nro. 25.403.619) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Ceres, se cita, llama y emplaza a los Herederos y Acreedores de la Sra. MARÍA ESTHER VILLARROEL -DNI N° 4.578.590- y a todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por el causante, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, acrediten su carácter en autos "Expte. CUIJ N° 21-17429757-3 - VILLARROEL, María Esther s/ SUCESORIO". Fdo. Dra. Viviana Gorosito Palacios. Ceres, Mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Señor Juez de 1era. Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil y Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres (prov. de Santa Fe), en los autos caratulados: "DELFINO EL SO SERGIO S/ SUCESORIO" Expte. Nro. 21-17429419-1 del Año 2021" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. DELFINO EL SO SERGIO (D.N.I. M. Nro. 6.284.461) que se consideren con algún derecho sobre los bienes dejados por el causante a su fallecimiento, ya sea como herederos, acreedores o legatarios, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.

\$ 45 Jun. 06

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO.

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Sta Fe), Primera Nominación, en los autos caratulados: SCHEMBERGER, JOSE ANGEL s/ Sucesorio" CUIJ N°: 21-25276943-6, Año 2021, que se tramitan por ante el ante dicho Juzgado, se Cita, Llama Y Emplaza A Los Herederos, Legatarios, Acreedores y a todos lo que tengan algún derecho, para que comparezcan al Juicio Sucesorio de José Ángel Schemberg, bajo apercibimientos y dentro de los términos de Ley. Fdo.: Dra. Jorgelina Yedro (Jueza). Dra. Margarita Savant (Secretaria).

Vera, 27 de mayo de 2022.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3 en lo Civil Comercial y Laboral de Vera, Primera Nominación, cita, llama y empieza a herederas, acreedores y legatarios de ALEJANDRO AVELINO PALAVECINO, UNO N° 24.965.949 para que en el termino de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos nombrados: PALAVECINO ALEJANDRO AVELINO s/

Sucesorio- CUIJ 21-25277179-1.Fdo. Dra. Savant -Secretaria: Dra. Yedro-Jueza.

VERA; 26 de Mayo de 2.022.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Juzgado Civil Comercial y Laboral de 1 12d Nominación de Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, en los autos caratulados: "DIAZ, LUIS HUMBERTO s/ Sucesorio" CUIJ 21-25277149-9 se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, Diaz Luis Humberto, LE N° 5039919, argentino, casado, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica por el término de 1 día (art. 2340 Cod. Civ. y Com.) Dra. Beatriz Deiber de Fabbro- Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo. Juez.

\$ 45 Jun.6

Por disposición del Señor Juez de Primer. Instancia e Distrito N° 13, Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera, provincia de Santa F., solicita, llama y Emplaza - los herederos acreedor. y/o legatario. de ELSA YOLANDA AGUIRRE, DNI 10.411.633, fallecida en fecha 22/07/2017, quien se domiciliaba en calle 23 N° 85, de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, en auto: ""Aguirre, Elsa Yolanda S/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-25277219-4 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales ,lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado Fdo. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro. Secretaria. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez.

\$ 45 Jun.3

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "EXPT. N° 21-16502101-8 - AÑO 2018 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ SISTERNA ROBERTO s/ APREMIO", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 24 de mayo de 2019.- Y VISTOS:..., RESULTA:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 1789,60 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se

haga íntegro cobro de la suma de \$ 2775.00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese".- Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y Sin Cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela 05 Mayo 2022.

S/C 478549 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16502253-7 - Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BORDON GABRIEL ALBERTO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 27 de Mayo de 2019. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 616,60 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 990,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Gustavo Mié, secretario.

S/C 478548 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 1280 - Año 2016; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/NACITIQUI JUAN JOSE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 18 de Marzo de 2019. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 698.70 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 791,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Gustavo Mié, secretario.

S/C 478546 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 21-16502860-8 - Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BELMONTE MIGUEL DARIO s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 19 de Junio de 2019. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 339,80 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$ 390,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Gustavo Mié, secretario.

S/C 478543 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. N° 5357 - Año 2012; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MAIDANA ENRIQUE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 06 de Octubre de 2014. Y vistos:..., resulta:..., y considerando:..., resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés igual al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuentos de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Notifíquese. Fdo: Juan Carlos Marchese (Juez); Dr. Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo formado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Gustavo Mié, secretario.

S/C 478540 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16505059-9 - Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/OJEDA FRANCISCO JAVIER s/Apremio, se hace saber al demandado, Francisco Javier Ojeda, lo siguiente: Rafaela, 08 de Noviembre de 2018. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Diego M Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 478525 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16499779-8 - Año 2017; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MONTENEGRO JUAN EDUARDO s/Apremio, se hace saber al demandado, Juan Eduardo Montenegro, lo siguiente: Rafaela, 23 de Julio de 2018. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese".- Firmado: Diego M Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 478526 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 21-16503869-7 - Año 2018; MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AGUIRRE CRISTIAN EDUARDO s/Apremio, se hace saber al demandado, Cristian Eduardo Aguirre, lo siguiente: Rafaela, 14 de Agosto de 2018. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Diego M Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 05 de Mayo de 2022. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 478527 Jun. 06 Jun. 08

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16499763-1 - Año 2017 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ORELLANO HUGO DANIEL s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 09 de agosto de 2019.- Y Vistos:..., Resulta:..., Y Considerando:..., Resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 1656,90 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$2360,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese".- Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Mayo de 2022. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 478528 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16502220-0 - año 2018 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/REGO RAMIRO JUAN s/Apremio”, se hace saber al demandado, Ramiro Juan Rego, lo siguiente: Rafaela, 08 de mayo de 2018. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Firmado: Diego M Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Mayo de 2022. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 478530 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 21-16499602-3 - Año 2017 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MOYA ALEJANDRO RAMON s/Apremio, se hace saber al demandado, Alejandro Ramón Moya, lo siguiente: Rafaela, 21 de junio de 2018. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ley oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo.: Diego M. Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Mayo de 2022. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 478531 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: Expte. N° 1864 - Año 2016 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GONZALEZ RODRIGO GASTON s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: “RAFAELA, 19 de septiembre de 2019.- Y Vistos:..., Resulta:..., Y Considerando:..., Resuelvo: Rechazar la ejecución por la suma de \$ 243,90 (intereses y gastos administrativos liquidados) y mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro de la suma de \$348,00 en concepto de capital (multa resolución administrativa), con más el interés fijado en los considerandos precedentes. Costas a cargo de la ejecutada. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se dé cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución AFIP 689/99 y, en la liquidación respectiva, se determinen capital e intereses adeudados. Protocolícese el original el original, agréguese copia y notifíquese”. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Diego M Genesio (Juez).

Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 6 de Mayo de 2022. Dra. Mié, Secretario.

S/C 478532 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4419 - Año 2015 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SCANDOLO VIVAS MONICA EVA s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Vivas Mónica Eva Scandolo, lo siguiente: "Rafaela, 20 de octubre de 2015. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Juan C. Marchese (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 6 de Mayo de 2022. Dra. Mié, Secretario.

S/C 478538 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 4866 - Año 2015 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/QUIROGA CRISTIAN JAVIER s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Cristian Javier Quiroga lo siguiente: Rafaela, 03 de noviembre de 2015. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado Juan C. Marchese (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 6 de Mayo de 2022. Dra. Mié, Secretario.

S/C 478547 Jun. 6 Jun. 8

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: Expte. N° 2679 - Año 2016 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARCOS LILIANA MONICA s/Apremio, se hace saber al demandado, Sr. Liliana Mónica Arcos, lo siguiente: Rafaela, 30 de junio de 2016. (...) Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de ocho días oponga excepción legítima alguna, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución. (...) Notifíquese. Firmado: Juan C. Marchese (Juez) - Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Mayo de 2022. Dra. Mié, Secretario.

S/C 478545 Jun. 6 Jun. 8

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE ESPINDOLA, ESTELA GUADALUPE S/ SUCESORIO - CUIJ Nro. 21-24197808-4 " SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE ESTELA GUADALUPE ESPINDOLA , DNI 16647672 , CON ULTIMO DOMICILIO EN SANTIAGO SHINE 910 DE RAFAELA, FALLECIDA EN FECHA 02/09/2017 , BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE

TRIBUNALES .FDO.:DRA. SANDRA INES CERLIANI, SECRETARIA; DRA. ANA LAURA MENDOZA JUEZA. RAFAELA, 2 de junio DE 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Señor Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora ESMERALDA MAGDALENA BREGA, DNI N.º 6.089.935, con domicilio en Pilar, Departamento Las Colonias, fallecida en esa localidad el día 26 de septiembre de 1996 y ERNESTO CONRADO SCHNIDER, DNI N° 2.393.909, domiciliado en Pilar, Dpto. Las Colonias y fallecido en esa localidad el día 21 de agosto de 2019 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos: BREGA, ESMERALDA GUADALUPE y SCHNIDER, ERNESTO CONRADO S/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-24201266-3.-FDO:Dra.María José Álvarez Tremea: Juez a/c.- DRA. Sandra Inés Cerliani: Secretaria.- RAFAELA, 2 de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "LENCINA ELBA YOLANDA S/ SUCESORIO 21-23899686-1 1496/2004 Y SU ACUMULADO EXPTE CUIJ 21-24196865-8 MIE RUBEN ALBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MIE RUBEN ALBERTO, DNI: N° 18.756.512, con último domicilio en calle Aristobulo del valle N° 2560 de Rafaela, fallecido en fecha 06 DE MAYO 2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos (art. 67 C.P.C.C.). - Firmado: Dra. SANDRA INES CERLIANI - Secretaria; Dra. MARÍA JOSÉ ALVAREZ TREMEA -Juez (A/C).

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del/a Señor/a Juez/a del Juzgado Civil y Comercial 1º Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "HERMANN JUAN JOSÉ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24198733-4, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Hermann Juan José, argentino, nacido el 18/11/1934, LE N°: 6418413, fecha de defunción 05/06/2015 cuyo último domicilio fue en calle Córdoba 265 de la ciudad de San Vicente, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Sede Judicial (art. 67 Código Procesal y Civil y Comercial. Ref. Ley 11.287). Fdo SANDRA INES CERLIANI (Secretaria) DUILIO M. FRANCISCO HAIL (Juez). RAFAELA, (S.F), 2 de junio de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial 1ra Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "GARIGLIO, DELIA LIDIA Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-24200189-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra Gariglio Delia Lidia, argentina, apellido materno Brussafredo, D.N.I. N.º 6.315.379, ocurrido el fallecimiento en Rafaela el día 07/08/2005, con domicilio en J. B. Justo N° 374 de la ciudad de San Vicente (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria); Dr. Duilio Francisco Hail (Juez).

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte VILA JOSE ALBERTO S/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-24201029-6 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don VILA, José Alberto D.N.I. N° 10.622.535, con último domicilio en David Mazzi N.º 1042 de Rafaela-Santa Fe-. Fallecido en fecha 20 de octubre de 2020 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. Rafaela, 2 de junio de 2022. SANDRA INES CERLIANI Secretaria - DUILIO M. FRANCISCO HAIL Juez a/c.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 1º Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "MONDINO EDDIE RENE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS - 21-24201400-3" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante por edictos a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDDIE RENE MONDINO, DNI: 6.299.339, argentino, casado, fallecido en Rafaela el 26 de noviembre de 2021, con último domicilio en Santiago del Estero 42 de Humberto I, Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Firmado Fdo: Dra. Sandra Cerliani, Secretaria - Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c". Rafaela, 2 de junio de 2022

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 1era. Nominación de la Ciudad de Rafaela, en autos caratulados "DEAMBROGGIO, JUAN CARLOS SANTIAGO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-24199084-9 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DEAMBROGGIO, JUAN CARLOS SANTIAGO titular del D.N.I: M6.282.652 fallecido en fecha 05 de Enero de 2021, con último domicilio en calle Candiotti Nro. 25 de la ciudad de Rafaela para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que

se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firma: Dra. Sandra Inés Cerliani -Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza- Jueza a cargo.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rafaela, en los autos: "Exp. Nº 21-24201715-0- BARBAGALLO HORACIO ALBERTO s/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HORACIO ALBERTO BARBAGALLO, DNI: 7.883.437, último domicilio Necochea N.º 550 de la Ciudad de Rafaela (Sta. Fe), fallecido fecha 29/01/2022, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. A sus efectos se publican edictos en Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales (art. 67 C.P.C).- Dra. Ana Laura Mendoza (Juez a/c), Dra. Sandra Cerliani (Secretaria). Rafaela, 2 de junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial 2da Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "NUÑEZ NICOLAS EMANUEL S/ SUCESORIO - 21-24200772-4" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr Nicolas Emanuel Nuñez, argentino, D.N.I. N° 36.886.960, ocurrido el fallecimiento en Rafaela el día 13-8-2021, con domicilio en Scalabrini Ortiz Nro. 742 de la ciudad de Rafaela (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. Dra. Natalia Carinelli (Secretaria); Juez a/c (Juez).

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos CUIJ 21-24198552- 8 GUTMAN GRACIELA MARIA TEODORA S/ SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de GUTMAN GRACIELA MARIA TEODORA, D.N.I. 13.145.058 para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquinez (Dr. Iván Knubel). Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 01/06/2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Señor Juez A/C del JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOM. SEC.UNICA de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "MINETTI, SUNILDA DOSOLINA S/ SUCESORIO (HERENCIA VACANTE)" CUIJ 21-24201391-0 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y

legatarios de MINETTI, SUNILDA DOSOLINA, D.N.I. N° 6.123.409, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en Sede Judicial. RAFAELA, 01/06/2022.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24202060-7 - BRUSA, Omar Alfredo S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Omar Alfredo BRUSA, D.N.I.10.561.548, con último domicilio en calle Chaco N° 1039 de Rafaela, fallecido en fecha 25 de julio de 2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Palacios- Juez a cargo; Dra. Silvestre - Secretaria. RAFAELA, 01/06/2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos "CUIJ N° 21-24201526-3 FESSIA, Angel Feliz y BAI, Olga Maria S/ Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don FESSIA, Angel Feliz D.N.I..2.447.230, fallecido en fecha 12 de noviembre de 2003 y doña BAI, Olga María, D.N.I. 0.594.518, fallecida el 01 de febrero de 1992, ambos con último domicilio en Guayaquil N° 226 de la ciudad de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Fdo.: Dr. Palacios- Juez a cargo; Dra. Silvestre- Secretaria. RAFAELA, 01/06/2022

\$ 45 Jun. 06

En autos Expte. N° 21-24202056-9 "CHIAVASSA, Eulalia Irma S/ Sucesión Testamentaria", en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, de la ciudad de Rafaela, abierto por el Dr. Pablo Javier MIASSI, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de EULALIA IRMA CHIAVAZZA, D.N.I. N° F6.307.228 para que hagan valer sus derechos en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Juan Di Chiazza(Juez) - Dra. Agostina SILVESTRE (Secretaria). Rafaela, 01/06/2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición de la Sra Jueza del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos CASTELLANO, ELVIRA PERPETUA S/ SUCESORIO CUIJ

21-24201878-5 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Elvira Perpetua Castellano, nacida el día 07-03-1930, fallecida en San Vicente (Pcia de Sta Fe) el día 23-01-2022, DNI N° F6.325.588, con último domicilio en calle Buenos Aires N° 281 de San Vicente Pcia de Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Dra. Natalia Carinelli Abogada - Secretaria a/c, Dr. Lucio A. Palacios Abogada- Juez a/c.-Rafaela, 01/06/2022

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos "Expte. SANCHEZ EMILIO OMAR S/ SUCESORIO CUIJ 21-24201875-0 ", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ EMILIO OMAR D.N.I. N°M7.708.444 argentino, nacido en Sunchales, Provincia de Santa Fe, en fecha 25 de Junio de 1951, hijo de Doña Tomasa Sanchez, fallecido en la localidad de Rafaela, Santa Fe, en fecha 19/10/2020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL, y en el hall de Tribunales, a sus efectos. Rafaela 31 DE MAYO 2022. CAROLINA CASTELLANO ABOGADA-SECRETARIA, ANA LAURA MENDOZA JUEZA.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados " RIBETTI, FLORENTINO TOMAS s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-24201883-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "FLORENTINO TOMAS RIBETTI", L.E. N.º 6.265.726, con último domicilio en Martín Miguel de Güemes 1205 de la localidad de San Martín de las Escobas, fallecido en fecha 04 de Febrero de 1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Natalia Carinelli(Secretaria) Dr. Lucio Palacios (Juez a cargo).

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados " RIBETTI, FLORENTINO TOMAS s/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-24201883-1, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "FLORENTINO TOMAS RIBETTI", L.E. N° 6.265.726, con último domicilio en Martín Miguel de Güemes 1205 de la localidad de San Martín de las Escobas, fallecido en fecha 04 de Febrero de 1999, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Natalia Carinelli(Secretaria)

Dr. Lucio Palacios (Juez a cargo).-

\$ 45 Jun. 06

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial Tercera Nominación de Reconquista (SF) en los autos caratulados: JUNCO AGUSTIN y Otros s/Sucesorio, CUIJ N° 21-25028154-1, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de La herencia dejada por el Sr. Agustín Junco, DNI N° M6.311.895 y la Sra. Dorita Irma Escobar, DNI N° 6.449.621, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Fdo.: Dr. Fabián S. Lorenzini - Juez a/c. Dr. Leonardo M. Cristófoli, Secretario a/c - Reconquista, 30 de Mayo de 2022. Laura C. Cantero, Secretaria.

\$ 45 Jun. 6

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (Provincia de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante ASTERIO CALVO ó ASTERIO CALVO LISBONA DNI N° 92.902.059 en autos caratulados "CALVO ASTERIO ó CALVO LISBONA ASTERIO S/SUCESORIO" (CUIJ 21-25027024-8) para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 02 de Marzo de 2022.- Fdo: Dr. Jose Maria Zarza -Juez- Dr. Juan Manuel Astesiano -Secretario.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del fallecido GRACIELA ALICIA LESCANO, DNI N° 5.907.994, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: "BENITEZ, LUIS MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25028691-8, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales.

FIRMADO: Juez - Dr. José María Zarza- Secretario -Juan Manuel Astesiano. Reconquista, 01 de Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Reconquista, Dr. José María Zarza, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores del fallecido LUIS MARIA BENITEZ, DNI N° 8.433.183, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en el Juicio de Declaratoria de Herederos caratulado: "BENITEZ, LUIS MARIA Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25028691-8, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en Hall de Tribunales. FIRMADO: Juez - Dr. José María Zarza- Secretario -Juan Manuel Astesiano. Reconquista, 01 de Junio de 2022.

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de VICTOR HUGO FLORES DNI N° 7.880.835 y MABEL TERESA VALLEJOS DNI. 6.353.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "FLORES VICTOR HUGO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25028695-0 Firmado: DR. JUAN MANUEL ASTESIANO JOSE MARIA ZARZA secretario Juez.- Reconquista, 01 de junio de 2022.-

\$ 45 Jun. 06

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (S. Fe), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante MOSCHEN, ALCIDES ORLANDO DNI N° 06.342.123, por estar así ordenado en los autos caratulados "MOSCHEN ALCIDES ORLANDO S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25027916-4, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos. Reconquista, 02 de junio de 2.022.- Fdo. Dr. José Boaglio, Secretario

\$ 45 Jun. 06
